

La seguridad
es de todos

Mindefensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARESFUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2021-021620-CE

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-021620-CE del 12 de agosto de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS

Señor(a)
ANONIMO A

Contraseña:ky4cXeilG2

Asunto: Respuesta denuncia presentada al rancho de tropa-Cacom-1

En referencia a la denuncia anónima enviada al correo anticorrupción el 14 de julio 2021, donde se pone en conocimiento presuntas irregularidades en los víveres por parte de algunos funcionarios civiles del rancho de tropa en el Comando Aéreo de Combate N0.1, esta Inspección una vez recibe dicho documento procedió a hacer las averiguaciones pertinentes de forma conjunta con la Jefatura Logística - Dirección Logística de los Servicios- generando las siguientes conclusiones.

PRIMERO: Los controles estipulados para el cumplimiento del contrato se encuentran descritos dentro de la minuta del contrato y el procedimiento GA-JELOG-PR-020 versión No. 2 del 21-04-2020 Procedimiento Servicio de los Ranchos de Tropa, Casino Cadetes y Alumnos.

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en el contrato en cada una de las Unidades Militares Aéreas se nombra un Supervisor Funcional y un Administrador de Partida que para cada caso se nombra un principal y un suplente.

TERCERO: El CACOM-1 no tiene responsabilidad directa sobre el control de los víveres del rancho de tropa toda vez que el contrato corresponde al suministro de estancias de alimentación diaria.

CUARTO: Durante la vigencia del contrato no se han identificado novedades en el inventario de víveres en el rancho de tropa de CACOM-1, dado que por la naturaleza del contrato los controles se realizan en el plato servido y no se ha recibido reporte por parte de la Unidad Militar de incumplimientos relacionados con las estancias de alimentación suministradas al personal de soldados.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Comutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrucion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

QUINTO: De acuerdo con lo establecido en el contrato dentro de las obligaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el contratista tramitara ante la Unidad Militar correspondiente la documentación necesaria para realizar el estudio de seguridad para el ingreso a la unidad del personal asignado a cada comedor, el cual no podrá comenzar a laborar hasta tanto no haya autorización de la Unidad Militar.

De acuerdo con lo anterior se solicita al denunciante si llegase a tener pruebas tangibles que corroboren y soporten la denuncia instaurada las envíe y así tomarlas como base para adelantar las acciones a que haya lugar.

Así mismo esta información será enviada a la Agencia Logística, por ser de su competencia.

De esta forma, se brinda repuesta de fondo.



Coronel DANIEL EDUARDO PRIETO BERMUDEZ
Inspector General Fuerza Aérea (E)

Elaboró: PD6. SIERRA / SIDPE Revisó: TC. NUÑEZ / DIPOS Aprobó: CR. PRIETO / DIINS

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Comutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co